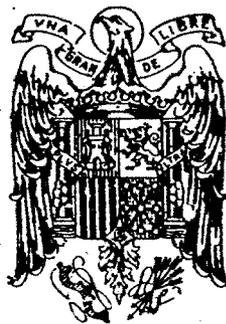


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 10 del actual falleció en Vitoria (Alava) el General de Brigada de Caballería, vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares, D. David Azcarretazabal y Ochoa de Retana.

Madrid, 20 de agosto de 1937.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Promoción

Por haber superado los ejercicios y pruebas del examen-oposición para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 226), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de aquélla, se designan alumnos del primer año, formando la Promoción 56, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Infantería

Comandante D. Ricardo Garchitorena Zalba.

Otro, D. Juan de la Lama Cereceda.
Capitán D. Antonio Casas Merino.
Otro, D. José Herrera Sánchez.
Otro, D. Joaquín del Castillo Sánchez.

Teniente D. Emilio Alonso Manglano.

Otro, D. Martín Aleñar Ginard.
Otro, D. Manuel Martínez Balaguer.
Otro, D. Macario Lera Miguel.
Otro, D. Rafael Gil García.
Otro, D. Antonio Pérez Pérez.
Otro, D. Luis Soriano Valero.
Otro, D. Antonio Ruiz Mostany.
Otro, D. Emigdio Vidal Alayo.
Otro, D. Angel Crespo Heredia.
Otro, D. Antonio Domínguez Escudero.

Otro, D. Gumersindo Arroyo Quiñones.

Otro, D. Francisco Planells Boned.
Otro, D. Celestino Sanz Hurtado de Mendoza.

Otro, D. José Galera-Sánchez Serrano.

Otro, D. Ramón Martín Casaña.
Otro, D. Eduardo de Fuentes Gómez Salazar.

Otro, D. José Pata Guitián.
Otro, D. Manuel Limiñana Lledó.
Otro, D. Manuel Fernández Monzón de Altolaguirre.

Caballería

Capitán D. Julio Peñas Pérez.
Otro, D. Rafael Casas de la Vega.
Teniente D. Luis Vallejo Ruiz.
Otro, D. Miguel Díaz Guerra.

Artillería

Comandante D. Luis Ollero Pérez.
Otro, D. Manuel Lorenzo Caballero.
Otro, D. Pedro Rico Sánchez.
Otro, D. José Miguel Quijano Aguerro.

Capitán D. Pedro Rodríguez Pérez.
Otro, D. Antonio Fuertes Sintas.
Otro, D. José Gómez Martín.

Otro, D. José Aparicio Olmos.
Teniente D. Francisco Martínez Casas.

Otro, D. Benjamín López de Mantorola.

Otro, D. Juan Dusmet Iraizoz.

Otro, D. Juan Echarte del Valle.

Otro, D. José Sueiras Fernández.

Otro, D. Juan Boza de Lora.

Otro, D. Ignacio Pedrazas Morrondo.

Otro, D. Angel de Lossada y Aymenrich.

Otro, D. Enrique Soler Vélez.

Otro, D. Manuel Chamorro Romero.

Otro, D. José Almela Montiel.

Otro, D. Fernando Lozano Méndez-Núñez.

Ingenieros

Capitán D. Carlos de Salas López.

Otro, D. Manuel Molla Maestre.

Otro, D. Carlos Gil Muñoz.

Teniente D. Juan de Arancibia Resines.

Otro, D. Joaquín Felú Salinas.

Otro, D. Juan Durán Abad.

Otro, D. Manuel Céspedes del Rey.

Otro, D. Antonio Martínez Teixedo.

Otro, D. Juan María de Peñaranda y Algar.

Otro, D. Jesús Mesa Miró.

Otro, D. Ramón Martín-Cifuentes Miró.

Estos jefes y oficiales podrán usar el distintivo reglamentario desde la fecha de la publicación de la presente Orden; causarán baja en sus Cuerpos y alta en la Escuela de Estado Mayor en la revista del mes de octubre próximo, desde cuyo día tendrán derecho a los emolumentos que les correspondan como alumnos de dicho Centro, al que deberán incorporarse el día 2 del citado octubre.

Madrid, 16 de agosto de 1937.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor existente en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Las papeletas de los peticionarios cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telegrama.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de junio de 1957 (D. O. núm. 141), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción) el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, Don Jesús Barra Fernández, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 20 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán con la antigüedad de 12 de agosto de 1957, a los tenientes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería (E. A.) don Nicanor García García, de las Fuer-

zas de Policía Armada y de Tráfico, en la 1.ª Región Militar (Ciudad Real).

Otro, D. Manuel García Benitez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en Africa (Ceuta).

Otro, D. Jesús Basterra Uda, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, en la misma Región Militar (Córdoba).

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

La Legión

Ascensos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 22 de julio último (D. O. núm. 164), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente:

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa, se promueve al empleo de brigada legionario con antigüedad de 9 de julio de 1957, al sargento de igual procedencia, D. Angel Valdivieso Fernández, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión, a efectos de destino.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de julio último (D. O. número 165), y con el fin de cumplir el servicio militar, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Infantería que se relacionan, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el 1 de septiembre próximo.

Los destinados a Unidades de Montaña que no hayan acreditado la aptitud física necesaria para servir en las mismas, antes de ser pasaportados sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las autoridades militares de quienes dependan, en el plazo de ocho días, de aquellos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán la incorporación a los destinos conferidos hasta nueve meses.

No se justificarán en la situación de «presente», ni percibirán los devengos correspondientes al mes de

septiembre, los que no efectúen su incorporación en la fecha arriba indicada:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Don Enrique Castillo Castillo, del Distrito de Madrid.

Don Santiago Paricio Corbatón, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Don Víctor Alvarez García, del Destacamento de León.

Don Casimiro de la Puente Garrardillas, del Destacamento de León.

Don Juan Sánchez Díaz, del Distrito de Salamanca.

Don Ignacio Muñoz de la Espada Bello, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Don Jesús Heras Cabrero, del Distrito de Madrid.

Don José López de Haro Lavandera, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Gumbáu Burgos, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco de Andrés Blasco, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Don Juan Roure Linhoff, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Iglesias Santos, del Distrito de Santiago.

Don Francisco de Miguel Rodríguez, del Distrito de Salamanca.

Don Jaime Elchiguerra Alvarez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Don Delfino Tuda Gonzalo, del Distrito de Valladolid.

Don Joaquín Rivero López, del Distrito de Madrid.

Don Julio Enriquez Pérez, del Distrito de Madrid.

Don Emilio Escalante Sánchez, del Distrito de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Sorta número 9

Don Antonio Martínez Cano, del Distrito de Granada.

Don José Martínez Beltrán, del Destacamento de Córdoba.

Don Julián Rasero Bequejo, del Distrito de Sevilla.

Don Luis Cubero Cobo de Guzmán, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Don Enrique Prieto Toubes, del Distrito de Madrid.

Don Juan León Ortega, del Destacamento de Córdoba.

Don Pascual García Gonzalez, del Distrito de Murcia.

Don Francisco Cereijo Luengo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Don Rafael de Lucas Ramallo, del Distrito de Madrid.

Don Blas Martos Molero, del Destacamento de Cádiz.

Don Lorenzo Piqueras Parrilla, del Distrito de Madrid.

Don Rafael Llopis Paret, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Don Antonio Barrón Barrón, del Distrito de Madrid.

Don Juan Blanco Ruidilla, del Distrito de Salamanca.

Don Manuel Cabral Cerdán, del Distrito de Sevilla.

Don Alfonso Bustos Bustos, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Don José Rico Muñoz, del Distrito de Madrid.

Don Victoriano García Marín, del Distrito de Salamanca.

Don Angel Fernández Gaytán Juárez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Don Zósimo Orol Praga, del Distrito de La Laguna.

Don Manuel Grasa Gumbao, del Distrito de Zaragoza.

Don José Lecube Iglesias, del Distrito de Madrid.

Don Eusebio Caro Martínez, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Don Pedro Romero García, del Destacamento de Córdoba.

Don Juan Garrido Parrilla, del Distrito de Madrid.

Don Juan del Buey de la Fuente, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Don Juan Ferrando Orta, del Distrito de Valencia.

Don Enrique García Vallente, del Destacamento de Córdoba.

Don Artemio Paya Torro, del Distrito de Madrid.

Don Prudencio Ballesteros Carpintero, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Don Tomás Giannitrapani Salcines, del Distrito de Salamanca.

Don Agustín Rico Pelayo, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Don Fernando Subías Yuste, del Distrito de Barcelona.

Don Rafael Mayol Toront, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Aragón Corbeto, del Distrito de Barcelona.

Don Luis Sarriás Batista, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Don Alfredo Romay Varela, del Distrito de Santiago.

Don Antonio de la Torre Parra, del Destacamento de Cádiz.

Don Antonio Guetierrez Pérez, del Distrito de Granada.

Don Sebastián Colmenero Román, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Don José Gómez de Segura Yarza, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Martínez Martínez, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Don Emiliano Iglesias Vallejo, del Distrito de Madrid.

Don Moisés Gozalvez Muñoz, del Distrito de Salamanca.

Don Domingo Polo Polo, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Don José Gómez Sierra, del Distrito de Madrid.

Don Ismael Eixarch Antolí, del Distrito de Zaragoza.

Don José Eixarch Antolí, del Distrito de Valladolid.

Don Ramón Moreno Martínez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Don Ladislao Jiménez Martínez, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Hernández Sánchez, del Distrito de Madrid.

Don Román García Rama Jiménez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Don Jesús Sevilla Lozano, del Distrito de Madrid.

Don Pascual Navarro Caballero, del Distrito de Valencia.

Don José Mara Caballero Tapia, del Distrito de Madrid.

Don José Mesa Espinosa, del Distrito de La Laguna.

Don Rodolfo Pardos Lasala, del Distrito de Madrid.

Don Felipe Herrero Andrés, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Gavelano núm. 45

Don Angel Quintana Bardaji, del Distrito de Madrid.

Don José Inchausti Gonzalez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Don Vicente Ferrer Martínez, del Distrito de Barcelona.

Don Vicente Zaragoza Bernet, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Don Francisco Belmonte Belmonte, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Alcalá Nadal, del Distrito de Barcelona.

Don Jaime Teixido Vila, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Garrigues Walker, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Don José Blanco Miguel, del Distrito de Madrid.

Don Vicente Ribas Ribas, del Distrito de Barcelona.

Don Sebastián Gomes Sierra, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Don Pedro Lledas Soites, del Destacamento de Bilbao.

Don Enrique Martínez Comes, del Distrito de Valencia.

Don Antonio Centeno Higuera, del Distrito de Valencia.

Don José Sánchez Jiménez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Don Pedro Alvarez Vega, del Destacamento de León.

Don José González Coello, del Destacamento de León.

Don Juan Quintana Jiménez, del Distrito de Salamanca.

Don José Vilches Muñoz, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Melilla, número 52

Don Gonzalo Castro García, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Don José Cagigos Coscojuela, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Santos López, del Distrito de Madrid.

Don José García Arroyo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Don Pedro Menchaca Zugasti, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Cimadevilla Hevia, del Distrito de Oviedo.

Don Emilio Moreno Clavero, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Don José Coll Torres, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Rosello Mateu, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1

Don Antonio Pines Martínez, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Sancho Barceló, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Navarro Navarro, del Distrito de Zaragoza.

Don Francisco Ardebol Marsinyach, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 2

Don José Hernández Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Mateo Mas Pujador, del Distrito de Barcelona. (Para el Batallón Barcelona núm. V.)

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 3

Don José Ferrer Navales, del Distrito de Zaragoza.

Don Juan Aguirre Ceberio, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 5

Don Francisco Clavero Franco, del Distrito de Zaragoza.

Don Santiago García Urquizu, del Distrito de Zaragoza.

Don Francisco Yrurita Calvo, del Distrito de Zaragoza.

Don Pascual Gasque Herrero, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 6

Don José del Valle Jordán, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Don José Larriu Azzilicuetta, del Distrito de Salamanca.

Don Jesús Arraiz Cenzano, del Distrito de Zaragoza. (Para el Batallón Estella núm. XXI.)

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8

Don Gregorio Cuadrado Gallego, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Muñiz Santodomingo, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Pérez Barroso, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 10

Don Emilio Escorihuela Grinón, del Distrito de Zaragoza.

Don Alfredo Orozco Buezo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 11

Don José Teruel Baro, del Distrito de Barcelona.

Don Sergio Mas Bach, del Distrito de Barcelona.

Don Fernando Cermeno Fuentes, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12

Don José Anzizu Furets, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo Automovillismo del Cuerpo de Ejército II

Don Juan Sánchez García, del Destacamento de Bilbao.

Al Grupo Automovillismo del Cuerpo de Ejército III

Don José Villanueva Badía, del Distrito de Zaragoza.

Al Grupo Automovillismo del Cuerpo de Ejército VII

Don Manuel Martín Guinaldo, del Distrito de Madrid.

Al Grupo Automovillismo del Cuerpo de Ejército VIII

Don Manuel Rey Ferretro, del Distrito de Barcelona.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Paola número 19

Don José Antón Vázquez, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Don Juan Gámez Pérez, del Distrito de Madrid.

Don Luis de la Flor Sáez, del Distrito de Madrid.

Don Amalio García Vicente, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Don José Llambias Piza, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Don Pedro Alonso Herreros, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 2

Don Antonio Villadén Sánchez, del Distrito de Granada.

Don Raimundo Vacas Vacas, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 3

Don Tomás Nieto Alonso, del Distrito de Madrid.

Don José Álvarez Moro, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 4

Don Isaac Olivares Seisdedos, del Distrito de Salamanca.

Don Enrique García Tessier, del Distrito de Madrid.

Don Florentino Njeves Domínguez, del Distrito de Santiago.

Don José Guinea Ortiz, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 6

Don Rafael Osuna Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Juan Saludes Llimá, del Distrito de Barcelona.

Don José Mingot Salvetti, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Don Santiago Díaz Díaz, del Distrito de La Laguna.

Don Luis Suárez Álvarez, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8

Don Pedro Santos Castillejo, del Distrito de Salamanca. (Para el Batallón Colón núm. XXIV.)

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9

Don Francisco Anlló Bou, del Distrito de Barcelona.

Don Justo Imaz Jiménez, del Distrito de Zaragoza.

Don Juan Jimeno Archela, del Distrito de Zaragoza.

Don José Méndez Gómez, del Distrito de Sevilla. (Para el Batallón Ceñiñola núm. XXVI.)

Al Grupo Automovillismo del Cuerpo de Ejército VI

Don José Barbeito Lasa, del Distrito de Zaragoza.

Madrid, 20 de agosto de 1957.

BARROSO

CABALLERIA**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por concurso las vacantes de suboficiales existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telegrafo.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una de brigada y una de sargento de Caballería.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Tres de sargento de Caballería.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Especialistas paradistas**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede

prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al alférez especialista paradista D. Miguel Jiménez Segarra, con destino en el 3.º Depósito de Sementales.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento**Destinos**

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de julio de 1957 (D. O. núm. 165), y con el fin de completar su servicio militar de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 30 y el apartado 1.) del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, se destina a las Unidades que se indican a los sargentos de complemento de Caballería que a continuación se relacionan.

Los sargentos destinados por la presente Orden efectuarán la incorporación a sus respectivas Unidades el día 1 de septiembre próximo.

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3**

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Pérez Cruz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jacinto Díaz Sierra, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Sayago Luna, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Baldomero Prendes Suárez, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Sargento de complemento de Caballería D. Luis Pérez González, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12

Sargento de complemento de Caballería D. Julián Romeral Langa, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Manuel García González, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14

Sargento de complemento de Caballería D. Pedro Uranga Triviño, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Alvarez Alvarez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Gaspar Rando Ruiz, del Distrito de Madrid.

FORZOSO**Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11**

Sargento de complemento de Caballería D. Francisco Moral Nieto, del Destacamento de Córdoba.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA**Bajas**

Según comunican las autoridades regionales respectivas han fallecido el día que se indica, en las plazas que se citan, los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante honorífico de Artillería, D. José Antonio Carvajal Muñoz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (plaza de Cáceres), falleció el día 17 de julio de 1957.

Comandante de Artillería, Escala complementaria D. Valentín Ena Blasco, disponible en la 5.ª Región Militar. (plaza de Zaragoza), falleció el día 3 de agosto de 1957.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, a los oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 19 de agosto de 1957, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A comandante

Capitán de Artillería, Escala activa, D. Pedro Hidalgo de Rivas, del Regimiento de Artillería núm. 31, en Africa (plaza de Larache).

Otro, D. Ramiro Olmedo López, del Regimiento de Artillería núm. 16, en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. José Nieto Tejedor, de la Academia de Artillería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

A capitán

Comandante de Artillería, Escala activa, D. Antonio González Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 76, en África (plaza de Tetuán).

Otro, D. Luis Gil de Sola Caballero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Carlos Astilleros Miranda, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Cañavete García, de la Escuela Politécnica del Ejército en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Rafael Romero Florido, del Regimiento de Artillería núm. 14, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Francisco Dezcallar Aomar, del Regimiento de Artillería número 23, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Aurelio Fernández González, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, en África (plaza de Ceuta).

Otro, D. Juan López-Olivas Villalonga, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Jesús Pedraza Morrondo, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continúa en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Juan López Herrera, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continúa en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Francisco Chapa Pomar, de la Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 y Orden de 11 de octubre del mismo año («C.C. L.L.» núm. 141 y 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana María Maura Torres Gallego, al capitán de Artillería, Escala activa, D. Tomás Fernández de Leceta López de Munain, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de agosto de 1957, el auxiliar de Obras y Talleres de la 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Santiago Flores Martín, con destino en la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar; el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de suboficiales de Artillería existentes en las Unidades y Dependencias que se indican para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Para solicitar las vacantes de los Regimientos núms. 21, 24 y 29, será indispensable acompañar a las papeletas de petición de destino, certificado expedido por el Tribunal Médico competente, en el que se acredite que el interesado reúne las condiciones de media aptitud física para servir en Unidades de Montaña.

Las papeletas de petición de destino cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en el DIARIO OFICIAL siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V. (Sección Plana Mayor), Calatayud.—Una de brigada.

Jefatura de los Servicios de la Comandancia General de Melilla.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Tres de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Seis de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Cuatro de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Cuatro de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de África.—Siete de brigada.

Agupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Tres de brigada y una de sargento.

Grupo de Artillería de Costa de Melilla.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería número 11.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 13.—Cuatro de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 14.—Tres de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 17.—Tres de brigada.

Regimiento de Artillería número 19.—Cuatro de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 21.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería número 22.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 23.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería número 24.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería número 25.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería número 27.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería número 29.—Ocho de brigada.

Regimiento de Artillería número 30.—Siete de brigada.

Regimiento de Artillería número 31.—Cinco de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería número 32.—Cuatro de brigada.

Regimiento de Artillería número 45.—Dos de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería número 46.—Dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 48.—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Artillería número 64.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería número 71.—Cuatro de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 72.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería número 73.—Cuatro de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 74.—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 75 (Grupo III).—Dos de sargento.

Regimiento de Artillería número 75 (Grupo V).—Una de sargento.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Una de brigada.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de brigada y una de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos de brigada.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de brigada y dos de sargento.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de sargento.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de sargento.

2a.—Una de brigada y una de sargento.

Academia de Artillería.—Una de brigada.

Escuela Politécnica del Ejército.

3a.—Una de brigada.

Personal de Banda

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de cabo.

Regimiento de Artillería número 27.—Una de cabo.

Regimiento de Artillería número 32.—Una de maestro.

Regimiento de Artillería número 46.—Una de maestro.

Regimiento de Artillería número 76 (Grupo V).—Una de cabo.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo segundo, de la Ley de 17 de julio de 1957 (D. O. núm. 164), se concede el ascenso al empleo de comandante, con carácter honorífico, y con la antigüedad de 14 de agosto de 1957, a capitán de Artillería en situación de reserva, D. José Cánovas Castañer, quedando en la misma situación en que actualmente se encuentra, así como en la misma Región y plaza.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de julio de 1957 (D. O. número 164) y con el fin de completar su servicio militar, se destinan a los Cuerpos que se citan a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo (Escala de Costa)

Don José Navarro González, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 71 (Escala Antiaérea)

Don Jorge Betilla Souleré, del Distrito de Barcelona.

(Escala de Campaña)

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Don José Oria Cortina, del Distrito de Madrid.

Don Ignacio Pavón Mayoral, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Ortiz de Pinedo Fano, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Don Jaime Armesto López, del Distrito de Santiago.

Don Javier Navarro Salinas, del Destacamento de Córdoba.

Don José Oriol Ibarra, del Distrito de Madrid.

Don Pedro Sendra Pérez, del Destacamento de Córdoba.

Don José Mazuecos Lefort, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Don José Alfonso Muniesa, del Distrito de Madrid.

Don Arturo Muñoz Lobera, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Don Juan Bonhora Gramaje, del Distrito de Barcelona.

Don Rosendo Giménez Vecina, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Bahl Suñer, del Distrito de Barcelona.

Don Urbano Gilsanz Cuesta, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Don Eusebio de Diego de las Heras, del Distrito de Madrid.

Don Venancio García Sánchez, del Distrito de Madrid.

Don Pastor Arteche Zubizarreta, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Don Rafael Uriarte Alonso, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Don Luis Martínez Miñana, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Calavia Martínez, del Distrito de Zaragoza.

Don Francisco Romans Obiols, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Don Luis Cloncha Cortijo, del Distrito de Salamanca.

Don Manuel Bellido Neyra, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Don José Cantador Sansano, del Distrito de Valencia.

Don Teodoro Arribas Benito, del Distrito de Valladolid.

Don Jaime Sáenz de Miera Ramos, del Distrito de Salamanca.

AUTOMOVILISMO

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Don Guillermo Solaún Abin, del Destacamento de Bilbao.

Don Sebastián Amaya de la Gala, del Distrito de Madrid.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Don Ramón Sauquillo Berto, del Distrito de Valencia.

Don Pedro Bernado García, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Don Mariano Gella García, del Distrito de Zaragoza.

Don Luis Salomón Burillo, del Distrito de Zaragoza.

DEFENSA QUIMICA

Al Regimiento de Defensa Química

Don Ricardo Orbaiceta Romanillos, del Distrito de Valencia.

Don Juan del Río Mapelli, del Distrito de Granada.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Don Julio García Jauriac, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Don Manuel Colás Leblanc, del Distrito de Madrid.

Don José Samso Fernández Villalta, del Distrito de La Laguna.

AUTOMOVILISMO

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Don Jaime González Masip, del Distrito de Barcelona.

Don Javier Beltrán de Guevara y Manchovas, del Destacamento de Bilbao.

Al la Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes

Don José Planelles Navarro, del Distrito de Valencia.

Don Raúl Rodríguez Blanco, del Distrito de Valladolid.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Martínez Maza, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Gregorio Bahamonde Tayllafert, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Fermín Ezquer Lasa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, Diplomado de Estado Mayor don Manuel Díez-Alegria Gutiérrez, de la Escuela Superior del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don Fernando López Fernández, de la Jefatura de Ingenieros de Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Luis de Montes Larroder, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José García-Ruiz y Rosello, de la Capitanía General de Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Fernando Lobo Andradá, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Al mismo, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su

ascenso a oficial a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Al mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Joaquín Camón Gironza, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Alfonso Suárez de Puga y Villegás, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Vicente Juanola Saliati, de la Agrupación de Transmisiones número 4, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Comandante de Ingenieros, (E. C.) don Leoncio Alía Chico, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Herreruela de Oropesa (Toledo), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Raimundo Villanueva Tomás, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Juan Cobos Cobos, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Carid Barvis, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Otro, D. Manuel López Rivadulla, de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Jorge Garau García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Joaquín Ortiz de Zárate Morros, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Bernardo Riera Vaquer,

del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Jaime Mayrata Álvarez Paz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Miguel Ramis Crespi, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Manuel de Tena Izquierdo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Pablo Garcimartín Sáez, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Capitán auxiliar de Ingenieros, don Francisco Mellón Polo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Ernesto Zapata Sánchez, de la Escuela Politécnica del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Juan Arcos Santo Domingo, de la Escuela Politécnica del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Albiñana Soto, de la Escuela Militar de Montaña, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Enrique Díaz del Pino, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Luis Lafuente Martín, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Ramón Servet Páez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Paulino Toribio Gómez, de la Agrupación de Transmisiones número 7, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Gómez Tristán, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Palencia, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Puget, de la Escuela Politécnica del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Pablo Padilla Sánchez, de la Escuela Politécnica del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio de Cea García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo del Ejército VII, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Jaime Prieto Landaburu del Regimiento de Transmisiones del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Lavín Frejo, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Rafael Méndez González, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Francisco Valdés García, de la Agrupación de Transmisiones número 7, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Rodríguez Giles, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Caballero alférez cadete de Ingenieros D. Miguel Pérez Matarredona, de la Academia de Ingenieros del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Ingenieros don José Ruiz López, con residencia

en Madrid, once trienios por llevar trienta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Teniente coronel de Ingenieros don Néctor Renedo López, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Sepúlveda Courtoy, con residencia en Córdoba, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Otro, D. Fermín Murillo Irurzun, con residencia en Bilbao, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Baltasar Domínguez Sánchez, colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Pedro Cuesta Monteagudo, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Santiago Pecos Cabello, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Prudencio Herranz Pablo, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Bernardo Alonso Manso, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de julio de 1957 (D. O. número 143), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán

su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de septiembre próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada, no podrán justificar en la situación de «presente» y perderán los devengos del mes de septiembre.

Los destinados a Unidades de Montaña que no hayan acreditado la aptitud física necesaria para servir en las mismas, antes de ser pasaportados, sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las autoridades militares de quienes dependen, en el plazo de ocho días, de aquellos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán la incorporación a los destinos conferidos hasta nueva orden.

VOLUNTARIOS

ZAPADORES

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Don Pablo Murga Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Aurelio Ruiz Martínez, del Distrito de Madrid.

Don Angel Ruiz Fidalgo, del Distrito de Madrid.

D. Rafael Moro Serrano, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 2

Don José Garbayo Abascal, del Distrito de Madrid.

Don José Pejenaute Pastor, del Distrito de Pamplona.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Don Javier Martín Rueda, del Distrito de Madrid.

Don Rafael Cela Trulock, del Distrito de Madrid.

Don Tomás Notario Vacas del Distrito de Madrid.

Don Francisco Cabezas Varo, del Distrito de Madrid.

Don Angel Alejandro Velasco, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Don Fernando Baonza del Prado, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Pastor Madueño, del Distrito de Madrid.

Don Alberto Pueyo Bayas, del Distrito de Madrid.

Don Juan Montuenga Casal, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Fernández Damborenea, del Distrito de Madrid.

Don Angel Carrasco Treviño, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Don Enrique Navarro Martínez, del Distrito de Madrid.

D. Miguel Durán-Loriga Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Pol Giménez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Don José González Delgado, del Distrito de Madrid.

Don César García Herrero, del Distrito de Madrid.

Don Jesús García Cabezas, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Don Antonio Sanchis Navarro, del Distrito de Valencia.

Don Alfonso Domenech Carbonell, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don Joaquín Angoloti Apolinario, del Distrito de Bilbao.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Don Manuel Gete Martínez, del Distrito de Bilbao.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Don Fermín Ahijado León, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Don José Vázquez-Monjardín Blanco, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Don Manuel García de Viedma Hitos, del Distrito de Madrid.

Don José Carrera Morales, del Distrito de Madrid.

Don Luis Mellado Brauns, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Don Rafael Ruiz-Foruells González, del Distrito de Madrid.

Don Rafael García Gómez, del Distrito de Madrid.

Don Eloy Mateo-Sagasta Azpeltia, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Don Lorenzo Petralanda Lizundia, del Distrito de Bilbao.

Don Francisco Gondra Garayburu, del Distrito de Bilbao.

Don José Acillona Hernando, del Distrito de Bilbao.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Antonio Garau Mulet, del Distrito de Madrid.

Don Vicente Andréu Pastor, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Jesús Jiménez Martín, del Distrito de Pamplona.

Don Luis Iturbe Pinedo, del Distrito de Bilbao.

FORZOSOS

Al Regimiento de Pontoneros

Don Jesús Jaráz Cendán, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores Fortaleza número 1

Don Francisco Rueda Nogueras, del Distrito de Madrid.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Don Luis Martínez Lebrato, del Distrito de Madrid.

Don Angel Fernández Moreno, del Distrito de Madrid.

Don Jesús Fernández Moreno, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Aberturas Aguado, del Distrito de Madrid.

Don Jaime Fernández Moreno, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Don Luis Baz Salas, del Distrito de Madrid.

Don Cesar de la Ossa Coloma, del Distrito de Madrid.

Don Juan Pastor Madueño, del Distrito de Madrid.

D. Pedro Paul Hermes, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 2

Don Germán García González, del Distrito de Madrid.

Don Luis Cánovas del Castillo Fraile, del Distrito de Madrid.

Don Francisco de la Calle Montes, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones núm. 2 para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costas de Cádiz

Don Alberto Frías Ruiz, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Don Cruz Eguiarte Beitia, del Distrito de Bilbao.

Don Luis Navarro Vizcaino, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Transmisiones núm. 3, para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena

Don José Bautista Martín, del Distrito de Madrid.

Don Angel Infesta Caballero, del Distrito de Murcia.

A la Agrupación de Transmisiones número 4

Don Ramón Rovira Fors, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 5

Don Carlos Revuelta Salinas, del Distrito de Madrid.

Don José Torroja Cavanillas, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 6

Don Eugenio Marín García-Mansilla, del Distrito de Madrid.

Don José Olaso Villalba, del Distrito de Madrid.

Don Jesús de las Fuentes Aramburri, del Distrito de Bilbao.

Don Enrique Riaño Martín, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones núm. 6, para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Vizcaya

Don Juan Esparta Ibarrondo, del Distrito de Bilbao.

A la Agrupación de Transmisiones número 7

Don Enrique García González, del Distrito de Madrid.

Don José Cabañas Colom, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Zárate García, del Distrito de Bilbao.

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Don Saturnino Alonso Vega, del Distrito de Madrid.
Don Pedro Prado Alvarez, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Don Rafael Arteaga Conejo, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Don Manuel Vega Alvarez, del Distrito de Madrid.
Don Sebastián Rico Fornieles, del Distrito de Madrid.
Don Enrique García de Viedma Hinos, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Don José Llamazares Andrés, del Distrito de Madrid.
Don Ramón Morales Hernández, del Distrito de Madrid.
Don José Rojas Llerena, del Distrito de Córdoba.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Don Celestino Vallina Menéndez, del Distrito de Oviedo.
Don Angel Rodriguez Heppe, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Don Juan Núñez López, del Distrito de Madrid.
Don Bernardo López Megino, del Distrito de Córdoba.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Juan Simarro Marqués del Distrito de Madrid.
Don Malaquías Siero Iglesias, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Mariano Aznares Martínez, del Distrito de Córdoba.
Don Vicente Domínguez Urosa, del Distrito de Madrid.

AUTOMOVILISMO

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Don Juan García Hernández, del Distrito de Murcia.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Don José Ruiz Cobo, del Distrito de Sevilla.

FORZOSOS

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Don Francisco Farré Ganduxo, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Don Eloy Rubianes López, del Distrito de Valladolid.
Madrid, 19 de agosto de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de julio de 1957 (D. O. número 163), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de septiembre próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada no podrán justificar en la situación de «presente» y perderán los devengos del mes de septiembre.

Los destinados a Unidades de Montaña que no hayan acreditado la aptitud física necesaria para servir en las mismas, antes de ser pasaportados, sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las autoridades militares de quienes dependen, en el plazo de ocho días, de aquellos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán la incorporación a los destinos conferidos hasta nueva orden.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Don José Hernández Minagorre, del Distrito de Madrid.
Don Juan Brocal Remohi, del Distrito de Madrid.
Don Manuel Tellado Cortés, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Don Carlos Méndez García, del Distrito de Madrid.
Don Francisco Fernández-Quevedo Ramirez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Don Rafael González Palacios, del Distrito de Madrid.
Don Julio Berbel Delgado, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Don Rafael García Payá, del Distrito de Madrid.
Don Manuel Antón Blázquez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don Ramón Teixido Torrent, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Don Arturo Coloma Caro, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Don Luis Ortiz de Zárate Orbeagozo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Don Mariano Rodrigo Barcelona, del Distrito de Madrid.
Don Enrique Asensio Gómez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Don Felipe Mendaña Saavedra, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Don Angel Martínez del Valle, del Distrito de Granada.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Don Julio Pérez Flórez, del Distrito de Madrid.

Don Carlos Laffitte Mesa, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Don Francisco Egea Molina, del Distrito de Madrid.

Don Luis Antona Iturmendi, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Juan Irgunza Astigarraga, del Distrito de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don José López Jiménez, del Distrito de Córdoba.

Don Posidio de la Puente Gandarias, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

Al Regimiento de Pontoneros

Don Adolfo Martínez Menéndez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores Fortaleza número 1

Don Luis Valdesoiro Fernández-Giro, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 2

Don José Vilar Vela, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores del C. E. II

Don Candelario Boza Moreno, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Zapadores del C. E. III

Don Juan Ferrán Bouchaud, del Distrito de Barcelona.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Don José Alonso Ruiz, del Distrito de Madrid.

Don Ramón Rey Jorissen, del Distrito de Madrid.

Don Jaime Arriandiaga Guerricaechevarría, del Distrito de Madrid.

Don José Puy Huarte, del Distrito de Madrid.

Don José Herrero Marzal, del Distrito de Madrid.

Don Juan Fernández Madrid, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Cueto Álvarez-Santullano, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Don Jesús Sierra Gil de la Cuesta, del Distrito de Madrid.

Don Enrique Jarabo Payá, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación hasta el día 1 de febrero de 1958.

Don Angel Uriarte González, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 2

Don Luis Candel Fabregat, del Distrito de Madrid.

Don José de la Lastra Gutiérrez, del Distrito de Madrid.

Don José Casas Campillo, del Distrito de Córdoba.

A la Agrupación de Transmisiones núm. 2, para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz

Don Angel Esteban Fernández, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Don José Adell García, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 4

Don Joaquín Vintro Grau, del Distrito de Barcelona.

Don Mateo Borrás Martínez, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Transmisiones número 5

Don Antonio Gómez de la Figuera, del Distrito de Madrid.

Don Julián Matamoros Sánchez-Capuchino, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 6

Don Pedro Gil Valle, del Distrito de Córdoba.

A la Agrupación de Transmisiones núm. 6, para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Vizcaya

Don Francisco Chirapozu Uribarrena, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Aguirre Azpeltia, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 7

Don Juan Fernández Villaverde, del Distrito de Madrid.

Don Eduardo Díaz López-Negrete, del Distrito de Madrid.

Don José Díaz-Caneja Burgaleta, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Don José Fernández Fernández, del Distrito de Oviedo.

A la Agrupación de Transmisiones número 8, para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de El Ferrol

Don Joaquín Navajas Vega, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Don Diego Sogorb Cano, del Distrito de Córdoba.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Don Rafael Conejo Ramilo, del Distrito de Madrid.

Don Roberto Puig Álvarez, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Don Pablo Martín Serna, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Martín Cabiades, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Guillermo Herranz Acero, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

A la Agrupación de Transmisiones número 2, para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz

Don Francisco del Río García, del Distrito de Zaragoza.

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Don Manuel Cardo Galindo, del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación de Transmisiones número 3, para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena

Don Manuel Pujol Ribó, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Transmisiones número 4

Don José Leira Tolsa, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 19 de agosto de 1957

ADQUISICIONES - CONCURSOS

TERCIO ALEJANDRO FARNESIO, 4 DE LA LEGION

Necesitando este Cuerpo adquirir tres máquinas de escribir, se saca a concurso dicha adquisición, autorizada por la Superioridad, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que obran en la Mayoría del Tercio.

La adjudicación se efectuará el día 27 del actual, a las doce horas, en los locales del acuartelamiento del Tercio en Alhucemas.

Villa Sanjurjo, 19 de agosto de 1957.

Núm. 1.067

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-56/57

A las diez horas del día 18 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta y pujas a la llana al alza del material inútil existente en los distintos Cuerpos que se indican a continuación:

REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA

Lote núm. 1

26 cabezadas charol Guardia Civil, 12 ídem gala 5.ª Unidad, 31 ídem de cuadra, 4 monturas galápagos con juego de riendas, cabezadas, acciones, petrales y cinchas, 17 bolsas de grupa, 140 pares de acciones de estribo, 63 riendas, 40 pecho-petrales, 171 oopas ata-capas y de grupa, 23 correas porta-subfusil, 70 carteras de camino con bandoleras, 62 cintos paseo Guardia Civil, 22 portafusiles cuero Guardia Civil, 25 correajes Caballería Guardia Civil, 27 fiadores sables Guardia Civil, 22 portasables Guardia Civil, 9 bandoleras con cartuchera Guardia Civil, 21 Correajes Infantería cartucherin Guardia Civil, 60 correajes amarillo paseo Guardia Civil, 11 cintos y bandolera piatola paseo Guardia Civil, 15 pares leguis, 10 portalanzas color avellana, 8 manoplas cuero amarillo de Guardia Civil.

Importe mínimo del lote, 4.645,95 ptas.

Lote núm. 2

72 frontaleras gala 5.ª Unidad (cordón), 88 cabezadas moruna 5.ª Unidad (cordón), 92 pecho-petrales gala

5.ª Unidad (cordón), 65 chaquetillas azul celeste, 30 cubre-mantillas azul celeste 16 sulhans azules de Caballería, 20 ídem blancos, 125 banderines lanza, 38 capas de centinela, 17 cordones blancos de gala, 673 colchas azules, 800 mantas.

Importe mínimo del lote, 14.139 ptas.

Lote núm. 3

48 bolsas de costado de lona, 3 sacos de lona para pan, 5 fundas de montura, 164 telas cubre-somieres.

Importe mínimo del lote, 504 ptas.

Lote núm. 4

1 tresillo tapizado, 1 colador de café, 3 cestos papeles, 1 fuelle, 2 esportones, 4 barriles madera para agua, 8 tablas picar patatas, 1 cuadro divisas, 1 blanco pie derecho, 1 juego de damas, 2 fableros de ajedrez, 1 dominó, 2 palillos ensanchar guantes, 31 perchas madera, 1 percha curvada, 4 ganchos.

Importe mínimo del lote, 265 ptas.

Lote núm. 5

1 boca de manga de riego, 39 cubos de cinc, 1 abecedario de cinc de 20 milímetros, 1 ídem de ídem de 40 milímetros, 1 balde de cinc, 1 cafetera de aluminio, 1 olla de aluminio de 15 plazas, 10 vasos de aluminio, 2 cafeteras eléctricas, 70.600 kilogramos de botones metálicos usados, 25.100 kilogramos de emblemas metálicos usados.

Importe mínimo del lote, 9.014,80 ptas.

Lote núm. 6

1 máquina multicopista, 9 filetes reglamentarios, 5 ídem sin cadenas dos anillas, 5 pares estribos oficial, 5 bocados polo Caballería, 38 espuelas, 1 collares de cuadra, 50 cadenas pesebre, 69 almohazas, 10 faroles aceite, 2 cotelleras plateadas, 1 extintor de incendio Kustos, 2 horcas para hasura, 25 palas; 20 cribas perforadas chapa, 2 cribas grandes, 1 máquina de hacer crines, 39 cazos de diferentes medidas y tamaños, 18 espumaderas diferentes tamaños, 5 aceiteras grandes, 2 barreños grandes, 5 sartenes diferentes tamaños, 2 calderos, 1 marmita esmaltada, 1 cacerola, 3 molinillos de café, 2 cogedores automáticos, 1 máquina picar carne, 1 balanza rombal, 1 portaviandas, 1 zafra aceite de dos arrobas, 1 olla de café, 1 caja fuerte, 1 juego futbolín, 10 máquinas cortar el pelo, 6 gomas taza afeitar, 9 pul-

verizadores, 3 cuchillos, 3 machetas, 2 lámparas flexibles portátiles, 100 peines ganado, 1 aparato de radio, 1 farol de petróleo, 3 tenazas de herrar, 4 cuchillas de herrar, 2 pujabantes, 2 marfillos herrar, 1 taharellas, 2 candados, 3 lecheras, 3 cafeteras niqueladas, 6 soportes metálicos escupideras.

Importe mínimo del lote, 1.133,70 ptas.

Lote núm. 7

4 bañeras, 23 lavabos, 22 tazas urinarios, 2 tazas water, 2 bidet.

Importe mínimo del lote, 1.450 ptas.

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Lote núm. 1

120 aparatos luces tipo Biosca, sin trípode, en caja de madera, 410 aparatos de luces tipo Biosca, sin trípode ni caja.

Importe mínimo del lote, 13.635 ptas.

Lote núm. 2

3.000 kilogramos de cable bajo plomo.

Importe mínimo del lote, 78.000 ptas.

Lote núm. 3

400 bobinas fantasmas autobat.

Importe mínimo del lote, 4.400 ptas.

Lote núm. 4

1.500 kilogramos de material inútil de transmisiones.

Importe mínimo del lote, 18.000 ptas.

Lote núm. 5

800 kilogramos de cable submarino de varios tipos.

Importe mínimo del lote, 5.600 ptas.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 41 (SEGOVIA)

Lote núm. 1

1 llave de tuho, 1 máquina de talar, 1 tajadera fragua, 3 tenazas fragua, 1 cortatubo, 1 tijera cortar chapa, 2 triángulos, 4 limas, 1 tornillo de banco, 2 hoquillas soplete, 1 gafas soldar, 3 cubos sanitarios, 1 bisturí, 1 pinza Pean, 1 pinza Koyer, 1 mascarilla anestesia, 1 garlopa, 1 broca de máquina, 1 cuchilla de 400 mm., 1 ídem de 500 mm., 2 tenazas, 1 llave inglesa, 1 Guillamen,

4 serretas (serruchos), 2 cepillos, 1 azuela 1 formón, 1 berbiquí, 1 lima, 1 limatón cola ratón, 1 serrucho de calar, 3 bocas taladro, 1 estufa, 5 cazos una plaza, 15 perolas dieciséis plazas, 2 sartenes, 1 cuchillo cocina, 1 cizalla.

Importe mínimo del lote, 779,99 ptas.

Lote núm. 2

1 caja pequeña cuerpo 20 inglesa, 1 titulares negro ancho caja pequeña, 8, 10 y 12, 1 titulares fino ancho caja pequeña.

Importe mínimo del lote, 117,13 ptas.

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Lote núm. 1

1 máquina de escribir «Iberia» número 76.200, 1 máquina ídem ídem número 76.224, 1 ídem ídem «Olivetty» número 79.567, 1 ídem ídem «Royal» número 74.390, 1 ídem ídem «Remington» núm. 198.033.

Importe mínimo del lote, 9.000 ptas.

Lote núm. 3

120 platos varios, 7 ollas de aluminio de diferentes plazas, 1 perola de aluminio, 7 paelleras de diferentes plazas, 4 cafeteras de aluminio de diferentes medidas, 6 platos de porcelana, 15 besugueras, 96 calderetas, 19 espumaderas, 3 hachas de dos manos, 3 coladores capuchinos, 3 espumaderas de alambre, 8 cazos de media plaza.

Importe mínimo del lote, 12.150 ptas.

Lote núm. 4

32 botas de vino, 40 barras colgantes de gimnasia, 1 red juego tenis, 1 saltometro, 2 balones bolea, 1 ba-

lón de futbol, 1 cuerda maroma, 136 almohazas, 135 bruzas, 328 chinchuelos, 160 collares, 70 cadenas, 341 morrales de pienso, 356 mantas de ganado, 40 sacos pienso.

Importe mínimo del lote, 4.950 ptas.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 38

Lote núm. 4

1 autoclave.

Importe mínimo del lote, 18.000 ptas.

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR DE VILLAVERDE

Lote núm. 1

30 armarios papelera, 188 alfombras, 5 fundas balón, 27 sillas de madera, 13 sillones mimbre, 1 mesa lanzaplatos.

Importe mínimo del lote, 2.134,30 ptas.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA (MADRID)

Lote núm. 4

7 botiquines (compuestos de 14 cajas de madera y material de cura).

Importe mínimo del lote, 1.575 ptas.

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUITACION DEL EJERCITO

Lote núm. 1

8 monturas de oficial, 27 cinchas de cuero, 51 cabezada de brida, 123 ídem de pesebre, 15 morrales de pienso, 50 ronzales, 278 bruzas, 292 almohazas, 42 rendas trenzadas, 8 sudaderos de fieltro, 29 pares de acciones de estribos, 60 cadenas.

Importe mínimo del lote, 9.959,76 ptas.

GRUPO DE DRAGONES DEL ALFAMBRA (MOSTOLES)

Lote núm. 1

1 mesa billar romana inútil. —
Importe mínimo del lote, 135 ptas.

Lote núm. 2

1 peladora de patatas sin motor.
Importe mínimo del lote, 270 ptas.

MAESTRANZA Y PARQUE DE ARTILLERIA

Lote núm. 7

19 collerones, modelo 6, de tubo, 469 ídem ídem, 200 correas armamento de atalaje ruso, 38 correas caídas rusas, 150 correas de atalaje francés, 30 esportillos de pienso, 30 chalecos, 6 guantes telefonistas, 85 fundas cantimploras, 290 ídem de ametralladoras ligera de Caballería, 306 estuches bombas de mano «Lafite», 7.660 hombreras de lona, 130 hombreras de ante blanco (par), 43 fundas de ametralladora «Colt», 40 fal-dones montura rusa, 60 filtros montura rusa, 120 filtros sudadero ruso, 20 gruperas rusas, 70 gruperas 70/16, 10 guardapiernas alemán, 12 guardapiernas de Caballería, 52 guardapiernas rusas, 50 látigos rusos, 6 mallas, 2 morrales de pan.

Importe mínimo del lote, 45.036 ptas.

Los pliegos de bases que han de regir en esta venta pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, y el material anteriormente relacionado en los distintos Cuerpos de procedencia, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 19 de agosto de 1957.

Núm. 1038

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 8,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. número 63).

LA DIRECCION

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania	10,05
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I, «Antecedentes»	66,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo II, «La campaña del Rosellón»	100,00
«Campanas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo III, «La Campaña de Cataluña»; para militares, 120,00 pesetas, y para la venta a particulares	172,00
«Cartografía de Ultramar», carpeta I, «América en general»	427,60
«Cartografía de Ultramar», carpeta II, Estados Unidos y Canadá», para militares, 540,00 pesetas, y para venta a particulares	641,33
«Cartografía de Ultramar», carpeta III, «Méjico», para militares, 627,83 pesetas, y para venta a particulares	747,47
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española»; 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo III	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos y personal militar, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú»; tomo II de «Las campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», que tienen un 25 por 100; el tomo III de las «Campañas en los Pirineos»; la carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y «La Galería Militar Contemporánea» tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militar, de los cuales, como es consiguiente, no se deduce ningún descuento.

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 8,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 pesetas.
A la Colección Legislativa	12,50 pesetas.

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 pesetas.
A la Colección Legislativa	25,00 pesetas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 pesetas.
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	2,00 pesetas

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como *mínimum*, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anotar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944. («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual periodo de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, y número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.